



Somos

zentria

Seguimiento Política de Participación social e
salud

E2LaM01A01

E2LaM01A01

META DE LA LINEA DE ACCION

Implementación de estrategias pedagógicas para contribuir en la cualificación de los ciudadanos en los procesos de participación adicionalmente en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA

Gestionar la formación de líderes en participación social que incluya a las organizaciones de voluntariados externos (asociación de usuarios y damas rosadas) en temas relacionados con el derecho en la salud además de la participación y demás temas de interés de salud con ampliación del alcance de las sedes ambulatorias.

EVIDENCIA

E2LaM01A01

EVIDENCIAS

CLINICA GENERAL DEL NORTE		REGISTRO DE COMITÉS Y REUNIONES INSTITUCIONALES			Version:002
		Fecha: 2019-05-24			
LUGAR	ACTA N°	FECHA	HORA INICIAL	HORA FINAL	RESPONSABLE
CLINICA GENERAL DEL NORTE PUEBLOS - PNC		30/08/2024	03:30 PM	05:00PM	ATENCIÓN AL USUARIO
COMITÉ - REUNION		TEMA			
SOCIALIZACION		PARTICIPACION SOCIAL			
PUNTOS TRATADOS					
Se realiza socialización a representantes de asociación al usuario y colaboradores sobre el Decreto 1757 del 1994, en el que se describe todo lo referente a la participación social, sus mecanismos, funciones y conformación de los mismos					
<ul style="list-style-type: none"> Tema a tratar Participación Social en Salud 					
Compromiso:					
Desarrollo orden del día:					
<ul style="list-style-type: none"> Se verifica asistencia de personal convocado al comité se cumple con el 100% de la asistencia, por lo que se da inicio a reunión con los representantes de la asociación de usuarios y a colaboradores de la organización sobre el tema de PARTICIPACION SOCIAL, para esta socialización se toma información suministrada por la Secretaría de salud de Santa María 					
Mecanismos de participación					
Asociación de Usuarios (Decreto 1757/1994 y 780/2016)					
<p>El nivel de participación de usuarios del Registro Contributivo y Subsidado que vive por la calidad en la prestación del servicio de salud y la defensa de sus derechos en salud de los usuarios.</p> <p>Participar en la Asociación los usuarios en muy sencillo, todo con un contacto de la Unidad de Servicios de Salud - USS, institución prestadora de Servicios de Salud - IS o Entidad Administradora de Salud de Beneficencia - EASB según corresponda, diligenciar el formulario de inscripción y registrar en el área de afiliados de esta Asociación de usuarios. La inscripción es de carácter voluntario.</p> <p>Derechos de los beneficiarios de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a las actividades en la libre elección de EASB (Entidad Administradora de Salud de Beneficencia). Asistir a las actividades en la identificación o acceso a los servicios de salud. Participar en las Juntas Directivas de las Entidades Prestadoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para proponer y adoptar las medidas necesarias para mejorar y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. Asesorar a los miembros que corresponden y a los miembros prestadores y empresas proveedoras, en la calidad del servicio prestado, no vulnerando la necesidad de sus afiliados. Realizar visitas de consultación con los afiliados para presentar propuestas en las juntas directivas, proponer formas de atención según necesidades de la comunidad y proponer medidas de mejoramiento. Seguir denunciando los incumplimientos ante la Junta Directiva de las Asociaciones, el Comité de Eficacia Resolutiva y el Comité de Participación Ciudadana en Salud con respecto al proceso de designación como Entidad Territorial de Seguridad Social en Salud. 					

F-014-004

CLINICA GENERAL DEL NORTE		REGISTRO DE COMITÉS Y REUNIONES INSTITUCIONALES			Version:002
		Fecha: 2019-05-24			
COPACOS (Comité de Participación comunitaria en Salud) (Decreto 1757/1994 y 780/2016)					
Es un mecanismo de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, en donde se encuentran representantes de organizaciones sociales y comunitarias de las localidades, encabezados por el Comité Local o su delegado.					
Pueden participar todos los representantes sociales y comunitarios legal y constitucionalmente que tienen presencia en la localidad y cuya designación está sustentada mediante carta de la respectiva organización.					
Entre sus funciones se encuentran:					
<ul style="list-style-type: none"> Asesorar en las actividades de planeación y vigilancia del control de gestión del Sistema General de Seguridad Social y participar en la toma de decisiones de la formulación de proyectos del Fondo de Desarrollo Local. Hacer seguimiento a la ejecución en el ERE, planes y programas de investigación e investigación. Definir el nivel de inclusión de planes, programas y proyectos en el Plan de Desarrollo de las respectivas entidades territoriales y participar en la priorización, toma de decisiones y distribución de recursos. Conducir e implementar periódicamente a la comunidad de su área de influencia sobre los dictámenes y resoluciones del Comité y las decisiones de los jurados directivos de las respectivas organizaciones e entidades de salud. 					
Realizan su labor en el campo municipal (en el caso de municipios) de conformidad con el artículo 175 del Decreto 1757 de 1994.					
Es una instancia de participación social que pretende fortalecer la participación activa comunitaria en salud en las Unidades de Servicios de Salud, con el fin de mejorar, ampliar y mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.					
Objetos de sus actividades son:					
<ul style="list-style-type: none"> Consejar y asesorar sobre el desarrollo de la Unidad de Servicios de Salud (USS) de manera de proporcionar más servicios que la comunidad requiere respecto de la calidad de los servicios. Participar activamente en las actividades de la salud urbana, de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad propuesta por la comunidad sanitaria e involucrar a participar en ellas de manera activa. Asesorar y vigilar procesos de planeación, ejecución y evaluación de los acciones en salud que se desarrollan en su área de influencia. 					
Veedurías Ciudadanas en Salud					
Para fortalecer la democracia y la transparencia de los ciudadanos en los asuntos públicos del Sector Salud, el Promotor de Control Social se ha dado un mecanismo innovador que contribuye al fortalecimiento administrativo, la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción. En el momento el Secretario General de Salud, ha otorgado un reconocimiento a la Veeduría Ciudadana para ejercer el Control Social, promover la transparencia y la rendición de cuentas por los ciudadanos y representantes que de EASB, permitiendo así hacer una participación social efectiva mediante el diálogo directo y permanente entre la administración y los veedores ciudadanos en estas Entidades, facultad de acceso a la información sobre la gestión y operaciones de los recursos públicos del sector.					
Los miembros del ejército de control social de las Veedurías Ciudadanas en Salud para los planes, programas y proyectos de los Secretaratos Distritales de Salud son: Muevas Trampas en Asociación Páramo (2015), Tiro de Intercambios Calentados (IRE), Director o la Salud Rural en los Páramos con enfoque diferencial, Proyecto de Inversión Local, Infraestructura Hospitalaria y otros entre.					
Funciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Intercambiar con la Secretaría Distrital de Salud, Unidades de Servicios de Salud (USS) y Autoridades locales de participación. Informar a la comunidad sobre los riesgos, planes, programas y proyectos que se ejecuten en salud en el territorio de su influencia. Asesorar a las organizaciones, instituciones e instituciones de la comunidad relacionadas con el área, programas o proyectos y actividades, preferiblemente por escrito o las autoridades de las mismas. Realizar la documentación e informes necesarios a las resoluciones del proyecto - buscar apoyo o modificaciones teniendo en cuenta los Características del Plan, programas y proyectos, de las mismas, cuando correspondan. Conducir a la ciudadanía sobre el desarrollo del plan, programa o proyecto, por lo menos una vez durante su ejecución y el final de los mismos. 					
¿Cómo hacer parte de nuestras formas e instancias de Participación?					
<p>Asociación de usuarios: El usuario de servicios de salud puede afiliarse a la Oficina de Atención al Ciudadano y Participación Social de la Secretaría de Salud y mantener un contacto permanente con el área de salud que le corresponde en la localidad.</p> <p>Asesorar: Para formar parte de esta instancia de concertación, el ciudadano puede hacer una solicitud por una organización social o comunitaria legal y constitucionalmente representativa en la localidad.</p> <p>Comité de Participación Ciudadana en Salud: Este comité de salud se conforma con los representantes de las Asociaciones de Usuarios y COPACOS en la Junta Superior Comunitaria. Veeduría Ciudadana en Salud: Para ser parte de esta instancia de participación requiere de un proceso de inscripción en salud para escribirse al Comité Municipal de las Veedurías Ciudadanas en Salud y en el mismo punto radica en la Oficina de Atención al Ciudadano y Participación Social de la Secretaría de Salud.</p>					
NUM.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA COMP.	FECHA CUMP.	

CLINICA GENERAL DEL NORTE		REGISTRO DE COMITÉS Y REUNIONES INSTITUCIONALES			Version:002
		Fecha: 2019-05-24			
1.	Tener en cuenta el tema socializado con la intención de fortalecer los procesos de atención en salud de nuestra organización	Atención al usuario	30/08/2023	Imediato	

ASISTENTES - ACEPTAMOS				
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	FIRMA	
12529166	Manuel Jody	PROMOTOR	[Firma]	
42529110	Fabio Aprezo	VICEPRESIDENTE	[Firma]	
125290635	Oscar Guzmán	SECRETARIO	[Firma]	
125290952	Manuel Olivares	PRESIDENTE	[Firma]	

CLINICA GENERAL DEL NORTE		REGISTRO DE ASISTENCIA			Version: 002
		Fecha: 2023-03-04			
RESPONSABLE:		Ana Jiménez		FECHA:	
TEMA O MOTIVO:		Participación social		INTENSIDAD HORARIA:	
ASISTENTES					
CEDULA	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	12529166	Manuel Jody	PROMOTOR	[Firma]	
2	42529110	Fabio Aprezo	VICEPRESIDENTE	[Firma]	
3	125290635	Oscar Guzmán	SECRETARIO	[Firma]	
4	125290952	Manuel Olivares	PRESIDENTE	[Firma]	
5	12529110	Fabio Aprezo	VICEPRESIDENTE	[Firma]	
6	125290635	Oscar Guzmán	SECRETARIO	[Firma]	
7	125290952	Manuel Olivares	PRESIDENTE	[Firma]	
8	12529110	Fabio Aprezo	VICEPRESIDENTE	[Firma]	
9	125290635	Oscar Guzmán	SECRETARIO	[Firma]	
10	125290952	Manuel Olivares	PRESIDENTE	[Firma]	
11	12529110	Fabio Aprezo	VICEPRESIDENTE	[Firma]	
12	125290635	Oscar Guzmán	SECRETARIO	[Firma]	
13	125290952	Manuel Olivares	PRESIDENTE	[Firma]	

Gracias

